

Doña Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Ganemos-Izquierda Unida en esta Diputación Provincial, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta, para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno de la Excm. Diputación de Albacete, la siguiente **MOCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN, POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE, DE UNAS JORNADAS SOBRE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, REUTILIZACIÓN DE DATOS Y BUEN GOBIERNO EN LA GESTIÓN PÚBLICA.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El libre acceso a la información del sector público es un derecho básico y su pleno ejercicio es necesario en una sociedad democrática e imprescindible para la transparencia de las administraciones públicas. Su puesta a disposición para su reutilización, es también un beneficio para toda la sociedad.

La transparencia y el derecho de acceso a la información es un derecho fundamental, reconocido por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y por la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La Constitución Española, reconoce y protege el derecho:

Artículo 20.1.d) *“A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.”*

Artículo 23.1) *“Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal”*

En el artículo 105. b, se establece que la ley regulará:

*“El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas.”*

Actualmente está elaborándose la Ley de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla La Mancha, en fase de Anteproyecto de Ley tomado en consideración, en el que se dice:

*“En esta nueva cultura se enmarca, por tanto, la realidad de que, en nuestros días, la ciudadanía y la sociedad demanden cada vez una mayor información sobre las distintas actuaciones que se realizan desde los poderes públicos; que, en definitiva, aspiren al libre uso de la información pública de una forma fácil y accesible; que pretendan conocer qué, quienes, cómo, cuándo y cuánto gastan los responsables en las diversas políticas que desarrollan. En semejante contexto, la transparencia se ha convertido hoy, sin duda, en un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y en presupuesto necesario para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.*

*Existe asimismo un valor intrínsecamente económico de la transparencia. Cuando aumenta la información de la sociedad al generalizar el acceso a la misma en poder del sector público se*

*propicia, en consecuencia, un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen y se abren nuevas perspectivas para la toma de decisiones que, en el caso de los agentes económicos, constituye un elemento clave para la movilidad de bienes, servicios y mercancías, tanto a nivel nacional como europeo.”*

*“En España, el interés por la transparencia se ha potenciado en la ciudadanía como necesario elemento de control, a consecuencia de acontecimientos que han puesto en cuestión la honorabilidad de las instituciones públicas y la vida política españolas”.*

La Diputación Provincial de Albacete ha iniciado el proceso para aplicar y desarrollar, entre otras, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, con la elaboración de un proyecto de Ordenanza sobre estos asuntos.

El Pleno de la Diputación Provincial de Albacete, aprobó por unanimidad en el mes de diciembre de 2015 una Moción, en la que se decidió la incorporación del Código de Buen Gobierno Local aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en 2015, a la normativa propia de la que dispone esta Diputación.

La transparencia, el acceso a la información y su reutilización y el buen gobierno, serán de más y mejor utilidad, si la sociedad en su conjunto conoce las posibilidades de utilización y participa directa y activamente, desde el principio, en la elaboración de la normativa que regula tales derechos, siendo una excelente oportunidad para esta participación la redacción de la Ordenanza de la Diputación Provincial de Albacete, sobre estas materias, actualmente en fase de borrador.

Por todo lo anterior, el grupo provincial Ganemos-IU propone al Pleno de la Diputación Provincial de Albacete:

- 1.- Que se facilite la participación del conjunto de la sociedad de la provincia de Albacete, en el proceso de elaboración de la Ordenanza de Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de Datos y Buen Gobierno de la Diputación Provincial de Albacete.
- 2.- Que para tal objetivo, la Diputación Provincial de Albacete organice, antes de ser aprobada la Ordenanza correspondiente, la celebración de unas jornadas sobre Transparencia, Acceso a la Información y Reutilización de Datos y Buen Gobierno de la Diputación.
- 3.- Que para la celebración de estas jornadas, se inviten a personas ponentes especializadas en los asuntos de que se trata.
- 4.- Que en estas jornadas puedan participar, al menos, los cargos públicos de la provincia de Albacete; profesionales de los medios de comunicación; sindicatos; organizaciones empresariales; Universidad de Castilla La Mancha; movimiento asociativo de la provincia de Albacete; entidades que colaboran y/o reciben subvenciones de la Diputación; empresas adjudicatarias e interesadas en ser adjudicatarias de contratación por parte de la Diputación; personas especializadas en transparencia y reutilización de la información pública y cuantas personas y sectores puedan estar interesados, con el único límite del máximo de aforo del lugar en el que se realicen.

En Albacete, a 25 de agosto de 2016.



Fdo. Victoria Delicado Useros.